

**IX ANEXOS AL ESTUDIO FINANCIERO
(CUADROS AUXILIARES)**

Anexo 1. Costo de la construcción de 1 m² jaulas para los cuyes en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Descripción	Unidad	Cantidad	VU (USD)	VT (USD)
Malla metálica (25x25x50)	m ²	6,00	3,60	21,60
Madera	m	10,00	0.64	6.40
Clavos	lb	1,00	1,00	1,00
Costo de armado	total	1,00	1,00	1,00
SUBTOTAL				30,00

Anexo 2. Costo para el establecimiento de tres hectáreas de alfalfa en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Costos de la formación de tres hectáreas de alfalfa

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)
Preparación del Terreno				
Análisis de suelo	Unidad	1	19	19
Herbicida	lt	5	9,35	46,75
Arada y cruza	Hora tractor	30	20	600
Rastra	Hora tractor	30	20	600
Carbonato de calcio	50 kg	80	4,22	337,6
Alquiler del terreno año	ha	3	100	300
Subtotal				1903,35
Materiales directos				
Siembra Semilla	kg	91	8,14	740,74
Fertilización inicial				
Urea	50 kg	9	21	189
18-46-0	50 kg	27	18,47	498,69
00-00-60	50 kg	12	18	216
Sulpomag	50 kg	6	14,38	86,28
Subtotal				1730,71
TOTAL				3634.08

Anexo 3. Costos para preparar 10 cuyes asados en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Ingredientes	Unidad	Cantidad	CU	Costo Total	Costo Total por cuy
Cuy	unidad	10	6,00*	60,00	6,00
<i>Ingredientes:</i>					
Papa Chola	kilos	12	0,25	3,00	0,30
Lechuga	unidades	2	0,20	0,40	0,04
<i>Salsa de maní</i>					
Maní	kilos	0,5	2,00	1,00	0,10
cebolla blanca	atado	1	0,70	0,70	0,07
Leche	litros	2	0,55	1,10	0,11
Sal y especias		1	0,10	0,10	0,01
<i>Aliño para cuy</i>					
Ajo	kilos	0,5	2,00	1,00	0,10
Cebolla paiteña	kilos	0,5	0,40	0,20	0,02
Pimienta	kilos	0,25	0,50	0,13	0,01
Apio	kilos	0,25	0,20	0,05	0,01
Comino	kilos	0,1	0,60	0,06	0,01
Sal	kilos	0,25	0,60	0,15	0,02
Aeite	litros	0,5	1,80	0,90	0,09
Achiote	litros	0,25	1,00	0,25	0,03
Subtotal Ingredientes:				9,04	0,90
<i>Complementos:</i>					
Platos desechables	unidades	40	0,03	1,20	0,12
Cucharas	unidades	40	0,01	0,40	0,04
Servilletas	ciento	1	0,40	0,40	0,04
Subtotal Complementos				2,00	0,20
<i>Energía y Servicios:</i>					
Alquiler transporte	viaje	2	5,00	10,00	1,00
Agua	litros	50	0,01	0,50	0,05
Gas	tanque	0,5	2,25	1,13	0,11
Carbòn	kilos	10	0,40	4,00	0,40
Subtotal Energía y Servicios				15,63	1,56
<i>Mano de Obra</i>					
Preparación	obrero	0,5	8,00	4,00	0,40
Venta	obrero	1	8,00	8,00	0,80
Subtotal Mano de Obra				12,00	1,20
<i>Subtotal Costo variable preparación:</i>				38,66	3,87
<i>Subtotal Costo variable integral:</i>				98,66	9,87

* Precio de un cuy que se oferta en el mercado

Anexo 4. Costo de 1 m² de galpon para el proyecto de cuyes en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Concepto	Materiales	Unidades	VU USD	Marina Cangui	Alberto Carrillo	Norma Davila	Leticia Guzmán	Kleber Huera	Rocio Montes	Moromenacho Alexanadra	Eduardo Saca y María Guaman								
Superficie m²:				12	16	12	10	6	12	6	10								
Piso	Cemento	qq	6,00	1,2	7,2				1,2	7,2	1	6	1	6					
	Arena	m ³	8,00	1	8				1	8	0,5	4	1	8					
	Piedra	m ⁴	9,00	0,5	4,5				0,5	4,5	0,25	2,25	0,05	0,45					
	M. Obra	jornales	8,00	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8	0					
Paredes	Ladrillo	Unidades	0,20		0		0	80	16			0		0					
	Bloques 15	Unidades	0,30	136	40,8	200	60	100	30	0	140	42	136	43,52	60	18	200	60	
	Cemento	qq	6,00	5	30		0		0	0		0	5	30	3	18		0	
	Cementina	kg	0,12		0		0		0	0		0		0		0		0	
	Arena	m ³	8,00	0,36	2,88		0		0	0		0	0,36	2,88	0,25	2		0	
	Tierra	kg	0,00		0	160	0	120	0	100	0	80	0		0		0	200	0
	Malla	m ²	2,50		0		0	4	10		0		0		0		0	5	12,5
	Plástico para cortinas	m ²	1,50		0		0	4	6	10	15		0		0		0	5	7,5
	Tableros	unidades	2,20		0		0			10	22		0		0		0		0
M. Obra	jornales	8,00	2	16	2	16	2	16	1	8	1	8	2	16	1	8		0	
Cubierta	Hormigón	m ²	15,00																0
	Planchas eternit	m2	14,50	8	116	10	145	8	116	7	101,5	3	43,5	8	116	3	43,5	6	87
	claraboya	qq	21,00	2	42	2	42		0		0	1	21	2	42		0		0
	Pingos 5 metros	unidades	3,50	3	10,5	3	10,5	3	10,5	2	7	1,5	5,25	3	10,5	1,5	5,25	2	7
	Tiras de madera 5 x5x2.2m	subtotal	0,30	8	2,4	12	3,6	8	2,4	6	1,8	8	2,4	8	2,4	3	0,9	6	1,8
	Mano de Obra	jornales	8,00	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8		0
Total				296,28		293,1		206,9		187,3		130,15		299		123,9		190,25	
Total m²				24,69		18,32		17,24		18,73		21,69		24,92		20,65		19,03	

Concepto	Materiales	Unidades	VU	Luis Tapia		Blanca Villacis		Maria Portuguez		Carmen Llumiquinga		María Farinanago		Llumiquinga Lourdes		Clemencia Potuguez Luis Córdor		Magdalena Chango		Elsa Granada		
Superficie m²:				9		12		16		16		12		8,5		30		9,5		19		
Piso	Cemento	qq	6,00					2	12	2	12	1,2	7,2			6	36	2	12	4	24	
	Arena	m³	8,00					0,5	4	0,5	4	1	8			2	16	0,5	4	1,5	12	
	Piedra	m⁴	9,00					0,5	4,5	0,5	4,5	0,5	4,5			2,5	22,5	0,5	4,5	1	9	
	M. Obra	jornales	8,00	0	0			1	8		0	1	8			2	16	1	8	1	8	
Paredes	Ladrillo	Unidades	0,20	300	60				0		0		0			0		0		0	0	
	Bloques 15	Unidades	0,30		0	200	60	300	90	200	60	136	40,8	100	30	400	120	100	30	200	60	
	Cemento	qq	6,00		0	1	6	3	18	2	12	5	30	1	6	3	18	1	6	2	12	
	Cementina	kg	0,12		0		0		0		0		0	0,25	0,03		0		0		0	
	Arena	m³	8,00		0	0,25	2	1	8	1	8	0,36	2,88		0	1	8	0,25	2		0	
	Tierra	kg	0,00	200	0	100	0		0		0		0		0		0		0		0	0
	Malla	m²	2,50		0		0		0	4	10		0		0		0		0		0	0
	Plástico para cortinas	m²	1,50		0		0		0	4	6		0		0		0		0		0	0
	Tableros	unidades	2,20		0		0		0		0		0	20	44		0	6	13,2	10	22	
	M. Obra	jornales	8,00	1	8	1	8	2	16		0	2	16	1	8	2	16	1	8	1	8	
	Cubierta	Hormigón	m²	15,00								0										
Planchas eternit		m2	14,50	3	43,5	8	116	8	116	8	116	8	116	3	43,5	13	188,5	4	58	9	130,5	
claraboya		qq	21,00	1	21	2	42	2	42	2	42	2	42	1	21	2	42		0	2	42	
Pingos 5 metros		unidades	3,50	1,5	5,25	3	10,5	3	10,5	3	10,5	3	10,5	2	7	4	14	2	7	4	14	
Tiras de madera 5 x5x2.2m		subtotal	0,30	8	2,4	8	2,4	12	3,6	12	3,6	8	2,4	5	1,5	21	6,3	5	1,5	12	3,6	
Mano de Obra		jornales	8,00	1	8	1	8	1	8		0	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8	
	Total				148,2		254,9		340,6		288,6		296,28		169,03		511,3		162,2		353,1	
	Total m²				16,46		21,24		21,29		18,04		24,69		19,89		17,04		17,07		18,58	

Concepto	Materiales	Unidades	VU	Andrés Lema	Blanca Umataambo	Margoth Mejía	Juan Carlos Inaquiza	Sonia Vega	Promedio USD m²				
Superficie m²:				18	5	14	29	9					
Piso	Cemento	qq	6,00			2	12	5	30	2	12		
	Arena	m³	8,00			0,5	4	1,25	10	0,5	4		
	Piedra	m⁴	9,00			1	9	2,5	22,5	0,5	4,5		
	M. Obra	jornales	8,00			1	8	2	16	1	8		
Paredes	Ladrillo	Unidades	0,20	100	20	100	20	0	0	0	0		
	Bloques 15	Unidades	0,30		0		0	300	90	300	90	200	60
	Cemento	qq	6,00	1	6	1	6	2	12	3	18	3	18
	Cementina	kg	0,12		0		0		0		0		0
	Arena	m³	8,00	0,25	2	0,25	2	0,5	4	1	8	1	8
	Tierra	kg	0,00		0		0		0		0		0
	Malla	m²	2,50		0		0	2	5	1,5	3,75		0
	Plástico para cortinas	m²	1,50		0		0	2	3	1,5	2,25		0
	Tableros	unidades	2,20	10	22	5	11		0		0		0
	M. Obra	jornales	8,00	1	8	0	0	1	8	2	16	1	8
Cubierta	Hormigón	m²	15,00						0	9	135		
	Planchas eternit	m2	14,50	9	130,5	3	43,5	8	116	13	188,5		0
	claraboya	qq	21,00	1	21	1	21		0	1	21		0
	Pingos 5 metros	unidades	3,50	4	14	1,5	5,25	2,5	8,75	4	14		0
	Tiras de madera 5 x5x2.2m	subtotal	0,30	12	3,6	4	1,2	9	2,7	21	6,3		0
	Mano de Obra	jornales	8,00	1	8	0	0	1	8	1	8		0
Total				235,1		109,95		290,45		454,3		257,5	
Total m² USD				13,06		21,99		20,75		15,67		28,61	20,0

Cuadro Auxiliar 5. Cálculo de valores de Amortización

Capital a Amortizar	VT (USD)
BENEFICIARIOS	
Construcciones e instalaciones nuevas	14300.00
Maquinaria y Equipos de Producción	50.00
Pies de Cría	8580.00
	22
	930.00

n (plazo en meses)=	60.00	1.0108
Interés nominal anual:	13.00%	0.52
Interés mensual:	1.08%	0.48
Cuota =	248.41	521.73

Períodos (meses)	Capital	Cuota	Interés	PP	Ki
1.00	22 930.00	521.73	248.41	273.32	22 656.68
2.00	22 656.68	521.73	245.45	276.28	22 380.40
3.00	22 380.40	521.73	242.45	279.27	22 101.13
4.00	22 101.13	521.73	239.43	282.30	21 818.83
5.00	21 818.83	521.73	236.37	285.36	21 533.47
6.00	21 533.47	521.73	233.28	288.45	21 245.02
7.00	21 245.02	521.73	230.15	291.57	20 953.45
8.00	20 953.45	521.73	227.00	294.73	20 658.72
9.00	20 658.72	521.73	223.80	297.93	20 360.79
10.00	20 360.79	521.73	220.58	301.15	20 059.64
11.00	20 059.64	521.73	217.31	304.42	19 755.22
12.00	19 755.22	521.73	214.01	307.71	19 447.51
13.00	19 447.51	521.73	210.68	311.05	19 136.46
14.00	19 136.46	521.73	207.31	314.42	18 822.05
15.00	18 822.05	521.73	203.91	317.82	18 504.22
16.00	18 504.22	521.73	200.46	321.27	18 182.96
17.00	18 182.96	521.73	196.98	324.75	17 858.21
18.00	17 858.21	521.73	193.46	328.26	17 529.95
19.00	17 529.95	521.73	189.91	331.82	17 198.13
20.00	17 198.13	521.73	186.31	335.41	16 862.71
21.00	16 862.71	521.73	182.68	339.05	16 523.66
22.00	16 523.66	521.73	179.01	342.72	16 180.94
23.00	16 180.94	521.73	175.29	346.43	15 834.51
24.00	15 834.51	521.73	171.54	350.19	15 484.32
25.00	15 484.32	521.73	167.75	353.98	15 130.34

26.00	15 130.34	521.73	163.91	357.82	14 772.52
27.00	14 772.52	521.73	160.04	361.69	14 410.83
28.00	14 410.83	521.73	156.12	365.61	14 045.22
29.00	14 045.22	521.73	152.16	369.57	13 675.65
30.00	13 675.65	521.73	148.15	373.58	13 302.07
31.00	13 302.07	521.73	144.11	377.62	12 924.45
32.00	12 924.45	521.73	140.01	381.71	12 542.74
33.00	12 542.74	521.73	135.88	385.85	12 156.89
34.00	12 156.89	521.73	131.70	390.03	11 766.86

Cuadro Auxiliar 5. (Continuación) Cálculo de valores de Amortización

Períodos (meses)	Capital	Cuota	Interés	PP	Ki
35.00	11 766.86	521.73	127.47	394.25	11 372.61
36.00	11 372.61	521.73	123.20	398.52	10 974.08
37.00	10 974.08	521.73	118.89	402.84	10 571.24
38.00	10 571.24	521.73	114.52	407.21	10 164.04
39.00	10 164.04	521.73	110.11	411.62	9 752.42
40.00	9 752.42	521.73	105.65	416.08	9 336.34
41.00	9 336.34	521.73	101.14	420.58	8 915.76
42.00	8 915.76	521.73	96.59	425.14	8 490.62
43.00	8 490.62	521.73	91.98	429.75	8 060.87
44.00	8 060.87	521.73	87.33	434.40	7 626.47
45.00	7 626.47	521.73	82.62	439.11	7 187.36
46.00	7 187.36	521.73	77.86	443.86	6 743.50
47.00	6 743.50	521.73	73.05	448.67	6 294.82
48.00	6 294.82	521.73	68.19	453.53	5 841.29
49.00	5 841.29	521.73	63.28	458.45	5 382.84
50.00	5 382.84	521.73	58.31	463.41	4 919.43
51.00	4 919.43	521.73	53.29	468.43	4 450.99
52.00	4 450.99	521.73	48.22	473.51	3 977.48
53.00	3 977.48	521.73	43.09	478.64	3 498.85
54.00	3 498.85	521.73	37.90	483.82	3 015.02
55.00	3 015.02	521.73	32.66	489.07	2 525.96
56.00	2 525.96	521.73	27.36	494.36	2 031.59
57.00	2 031.59	521.73	22.01	499.72	1 531.87
58.00	1 531.87	521.73	16.60	505.13	1 026.74
59.00	1 026.74	521.73	11.12	510.60	516.14
60.00	516.14	521.73	5.59	516.14	0.00
		31 303.68	8 373.68	22 930.00	
			22 930.00		

Cuadro Auxiliar 6. Dinámica de la población hasta el segundo año y estimación hasta el quinto año en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

AÑO 1 (Real)													
CATEGORIAS	MESES												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total machos reproductores	65	65	65	65	65	65	65	122	122	122	179	179	179
Total hembras reproductoras	780	775	770	765	760	755	750	1 181	1 173	1 165	1 907	1 894	1 882
Crías nacidas				1 950			1 912			2 971			4 800
Crías 1 mes					1 937			1 899			2 951		
Crías 2 meses						1 924			1 887			2 932	
Crías 3 meses (parrilleros listos)							1 912			1 874			2 913
Parrilleros m y hembras						57.0%	1 090		57.0%	1 068		57.0%	1 660
Reproductores Nuevos						3.0%	57		3.0%	56		3.0%	87
Reproductoras Nuevas						40.0%	436		40.0%	750		40.0%	1 165
Subtotal	845	840	835	2 780	2 762	2 744	4 638	3 202	3 182	6 133	5 037	5 005	9 773
Mortalidad machos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad hembras	5	5	5	5	5	5	5	8	8	8	13	13	12
Mortalidad Crías	0	0	0	13	13	13	13	13	12	20	19	19	32
Venta Parrilleros							1 090			1 068			1 660
Ventas Desc. Reproductores													2 114
Venta Parrilleros (estimación mensual)							1 090	356	356	356	553	553	553
Ventas Descartes (estimación mensual)											705	705	705

Cuadro Auxiliar 6. (Cont. 1) Dinámica de la población hasta el segundo año y estimación hasta el quinto año en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

AÑO 2 (Real)												
CATEGORIAS	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total machos reproductores	87	87	87	158	158	158	81	81	81	152	152	152
Total hembras reproductoras	1 094	1 087	1 080	1 920	1 907	1 895	950	944	937	1 784	1 772	1 760
Crías nacidas			2 754			4 832			2 391			4 490
Crías 1 mes	4 768			2 736			4 800			2 375		
Crías 2 meses		4 737			2 718			4 768			2 360	
Crías 3 meses (parrilleros listos)			4 706			2 700			4 737			2 344
Parrilleros m y hembras		80.5%	3 788		57.0%	1 539		80.5%	3 813		57.0%	1 336
Reproductores Nuevos		1.5%	71		3.0%	81		1.5%	71		3.0%	70
Reproductoras Nuevas		18.0%	847		40.0%	1 080		18.0%	853		40.0%	938
Subtotal	5 950	5 911	8 627	4 814	4 783	9 584	5 831	5 793	8 146	4 311	4 284	8 746
Mortalidad machos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad hembras	7	7	7	13	13	13	6	6	6	12	12	12
Mortalidad Crías	31	31	18	18	18	32	32	31	16	16	16	30
Venta Parrilleros			3 788			1 539			3 813			1 336
Ventas Desc. Reproductores						2 170						1 161
Venta Parrilleros (estimación mensual)	1 263	1 263	1 263	513	513	513	1 271	1 271	1 271	445	445	445
Ventas Descartes (estimación mensual)	0	0	0	723	723	723	0	0	0	387	387	387

Cuadro Auxiliar 6. (Cont. 2) Dinámica de la población hasta el segundo año y estimación hasta el quinto año en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

AÑO 3 (Proyectado)												
CATEGORIAS	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total machos reproductores	141	141	141	136	136	136	185	185	185	175	175	175
Total hembras reproductoras	1 607	1 596	1 585	1 515	1 505	1 495	2 133	2 119	2 105	1 971	1 958	1 945
Crías nacidas			4 043			3 812			5 367			4 960
Crías 1 mes	4 460			4 016			3 787			5 332		
Crías 2 meses		4 431			3 990			3 762			5 296	
Crías 3 meses (parrilleros listos)			4 402			3 963			3 737			5 261
Parrilleros m y hembras		80.5%	3 543		57.0%	2 259		80.5%	3 008		80.5%	4 235
Reproductores Nuevos		1.5%	66		3.0%	119		1.5%	56		1.5%	79
Reproductoras Nuevas		18.0%	792		40.0%	1 585		18.0%	673		18.0%	947
Subtotal	6 208	6 168	10 171	5 667	5 631	9 406	6 104	6 065	11 393	7 478	7 429	12 341
Mortalidad machos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad hembras	11	11	10	10	10	10	14	14	14	13	13	13
Mortalidad Crías	29	29	27	27	26	25	25	25	35	35	35	33
Venta Parrilleros			3 543			2 259			3 008			4 235
Ventas Desc. Reproductores			924			1 008			858			1 704
Venta Parrilleros (estimación mensual)	1 181	1 181	1 181	753	753	753	1 003	1 003	1 003	1 412	1 412	1 412
Ventas Descartes (estimación mensual)	308	308	308	336	336	336	286	286	286	568	568	568

Cuadro Auxiliar 6. (Cont. 3) Dinámica de la población hasta el segundo año y estimación hasta el quinto año en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

AÑO 4 (Proyectado)												
CATEGORIAS	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total machos reproductores	135	135	135	146	146	146	119	119	119	191	191	191
Total hembras reproductoras	1 607	1 596	1 586	1 935	1 922	1 909	1 573	1 563	1 552	2 435	2 419	2 403
Crías nacidas			4 044			4 869			3 959			6 127
Crías 1 mes	4 927			4 017			4 837			3 933		
Crías 2 meses		4 895			3 991			4 805			3 907	
Crías 3 meses (parrilleros listos)			4 862			3 964			4 773			3 881
Parrilleros m y hembras		57.0%	2 772		57.0%	2 260		80.5%	3 842		80.5%	3 124
Reproductores Nuevos		3.0%	146		3.0%	119		1.5%	72		1.5%	58
Reproductoras Nuevas		40.0%	1 945		40.0%	1 586		18.0%	859		18.0%	699
Subtotal	6 669	6 626	10 627	6 098	6 058	10 888	6 529	6 487	10 404	6 558	6 516	12 601
Mortalidad machos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad hembras	11	11	10	13	13	13	10	10	10	16	16	16
Mortalidad Crías	33	32	27	27	26	32	32	32	26	26	26	40
Venta Parrilleros			2 772			2 260			3 842			3 124
Ventas Desc. Reproductores			1 755			2 091						1 705
Venta Parrilleros (estimación mensual)	924	924	924	753	753	753	1 281	1 281	1 281	1 041	1 041	1 041
Ventas Descartes (estimación mensual)	585	585	585	697	697	697	0	0	0	568	568	568

Cuadro Auxiliar 6. (Cont. 4) Dinámica de la población hasta el segundo año y estimación hasta el quinto año en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

AÑO 5 (Proyectado)												
CATEGORIAS	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total machos reproductores	130	130	130	148	148	148	146	146	146	124	124	124
Total hembras reproductoras	1 500	1 490	1 480	1 677	1 666	1 655	1 622	1 612	1 601	1 645	1 634	1 623
Crías nacidas			3 774			4 221			4 083			4 139
Crías 1 mes	6 087			3 749			4 193			4 056		
Crías 2 meses		6 046			3 724			4 165			4 029	
Crías 3 meses (parrilleros)			6 006			3 700			4 138			4 003
Parrilleros m y hembras		80.5%	4 835		80.5%	2 978		57.0%	2 359		57.0%	2 282
Reproductores Nuevos		1.5%	90		1.5%	55		3.0%	124		3.0%	120
Reproductoras Nuevas		18.0%	1 081		18.0%	666		40.0%	1 655		40.0%	1 601
Subtotal	7 716	7 666	11 390	5 574	5 539	9 724	5 961	5 923	9 968	5 825	5 787	9 889
Mortalidad machos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad hembras	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Mortalidad Crías	40	40	25	25	25	28	28	27	27	27	27	27
Venta Parrilleros			4 835			2 978			2 359			2 282
Ventas Desc. Reproductores			931			757			1 893			1 779
Venta Parrilleros (estimación mensual)	1 612	1 612	1 612	993	993	993	786	786	786	761	761	761
Ventas Descartes (estimación mensual)	310	310	310	252	252	252	631	631	631	593	593	593

Anexo 7. Proyección a 5 años para ventas, costos e ingresos en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Descripción	Valores Anuales				
	Real		Proyectado		
	1*	2	3	4	5
Volúmenes de venta (numero de cuyes asados)					
Cuyes asados (normal)	3.818,00	10.476,00	13.046,00	11.998,00	12.454,00
Cuyes asados (grandes)	2.114,00	3.331,00	4.494,00	5.550,00	5.360,00
Total Volúmenes de Venta	5.932,00	13.807,00	17.540,00	17.548,00	17.814,00
Tasa de crecimiento anual (Volúmenes y Costos)			27,04%	0,05%	1,52%
COSTOS					
Costos Beneficiarios					
Variables	65.060,07	129.464,01	164.467,21	164.542,23	167.036,43
Fijos**	692,25	923,00	923,00	923,00	923,00
Costos AZQ					
Variables	62,99	83,99	106,69	106,74	108,36
Fijos	1.575,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
Total Costos y Gastos	67.390,30	132.570,99	167.596,90	167.671,96	170.167,78
Tasa de crecimiento anual			26,42%	0,04%	1,49%
INGRESOS					
Cuyes asados (normal)	45.816,00	125.712,00	156.552,00	143.976,00	149.448,00
Cuyes asados (grandes)	29.596,00	46.634,00	62.916,00	77.700,00	75.040,00
Total Ingresos	75.412,00	172.346,00	219.468,00	221.676,00	224.488,00
Tasa de crecimiento anual			27,34%	1,01%	1,27%

* Para los cálculos de proyección se ha excluido el primer trimestre por ausencia de producción

** Al no depender de los volúmenes de producción, no se considera un crecimiento proyectado de los costos fijos

Anexo 8. Flujo de Fondos proyectado a 5 años en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Concepto	AÑO					
	0	1	2	3	4	5
Ingresos						
Cuyes asados (normal)		45.816,00	125.712,00	156.552,00	143.976,00	149.448,00
Cuyes asados (grandes)		29.596,00	46.634,00	62.916,00	77.700,00	75.040,00
TOTAL		75.412,00	172.346,00	219.468,00	221.676,00	224.488,00
Costos						
Crianza		47.890,84	76.086,15	96.657,57	96.701,66	98.167,50
Procesamiento (Preparación Cuy Asado)		22.933,11	53.377,86	67.809,64	67.840,57	68.868,92
Sanidad		83,99	83,99	106,69	106,74	108,36
Gastos de Mantenimiento		203,00	203,00	203,00	203,00	203,00
Asistencia Técnica		2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
Total Costos		73.210,94	131.850,99	166.876,90	166.951,96	169.447,78
Utilidad Bruta		2.201,06	40.495,01	52.591,10	54.724,04	55.040,22
Gastos (Indirectos)						
Gastos Administrativos		720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
Costo del Capital						
Amortización del capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos Indirectos y Financieros		720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
Utilidad Neta		1.481,06	39.775,01	51.871,10	54.004,04	54.320,22
Inversión Inicial Amortizada	28.536,38					
FLUJO DE FONDOS (FLUJO NETO)	28.536,38	1.481,06	39.775,01	51.871,10	54.004,04	54.320,22
Utilidad neta por pie de cría	-439,02	22,79	611,92	798,02	830,83	835,70

Anexo 9. Estado de pérdidas y ganancias proyectado a 5 años en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009

Concepto	AÑO				
	1	2	3	4	5
Ingresos					
Cuyes asados (normal)	45.816,00	125.712,00	156.552,00	143.976,00	149.448,00
Cuyes asados (grandes)	29.596,00	46.634,00	62.916,00	77.700,00	75.040,00
TOTAL	75.412,00	172.346,00	219.468,00	221.676,00	224.488,00
Costos y Depreciaciones (Producción)					
Crianza	47.890,84	76.086,15	96.657,57	96.701,66	98.167,50
Procesamiento (Preparación Cuy Asado)	22.933,11	53.377,86	67.809,64	67.840,57	68.868,92
Sanidad	83,99	83,99	106,69	106,74	108,36
Gastos de Mantenimiento	203,00	203,00	203,00	203,00	203,00
Asistencia Técnica	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
Depreciación Activos Fijos	2.033,48	2.033,48	2.033,48	2.033,48	2.033,48
Total Costos y Depreciaciones	75.244,42	133.884,48	168.910,38	168.985,45	171.481,26
Utilidad Bruta incl. Depreciaciones	167,58	38.461,52	50.557,62	52.690,55	53.006,74
Gastos (Indirectos)					
Gastos Administrativos	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
Costo del Capital					
Amortización del capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos Indirectos y Financieros	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
UTILIDAD NETA	-552,42	37.741,52	49.837,62	51.970,55	52.286,74
Utilidad neta por pie de cría	-8,50	580,64	766,73	799,55	804,41

Anexo 10. Balance General Proyectado a 5 años en la creación de una microempresa comunitaria productora y comercializadora de cuyes (*Cavia porcellus*). Quitumbe. Quito – Pichincha. 2009.

Concepto	AÑO					
	0	1	2	3	4	5
ACTIVOS						
Activos Fijos						
BENEFICIARIOS						
Construcciones e Instalaciones	13.831,93	12.559,76	11.287,59	10.015,42	8.743,25	7.471,08
Maquinaria y Equipos de Producción	50,00	40,00	30,00	20,00	10,00	0,00
AZQ						
Pies de Cría	8.580,00	20.962,68	19.429,39	21.550,13	26.313,24	17.719,53
Maquinaria y Equipos de Producción	2.439,90	2.017,92	1.595,94	1.173,96	751,98	330,00
Equipos y Enseres de Procesamiento (Cuy asado)	912,00	582,67	253,33	-76,00	-405,33	-734,67
Total Activos fijos	25.813,83	36.163,02	32.596,25	32.683,51	35.413,13	24.785,94
Activos Corrientes						
AZQ						
Establecimiento de Pastizales	1.573,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insumos para crianza de cuyes	1.076,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insumos para Procesamiento	400,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caja	0,00	-23.433,76	10.635,47	14.852,82	6.464,66	9.616,54
Total Activos Corrientes	3.050,83	-23.433,76	10.635,47	14.852,82	6.464,66	9.616,54
Total Activos	28.864,66	12.729,27	43.231,72	47.536,33	41.877,78	34.402,48
PASIVOS						
Pasivos Fijos						
Deudas por Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Corrientes						
Salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPITAL						
Utilidad del ejercicio	0,00	-552,42	37.741,52	49.837,62	51.970,55	52.286,74
Capital Social	28.864,66	28.864,66	28.864,66	28.864,66	28.864,66	28.864,66
Total Capital	28.864,66	28.312,24	66.606,18	78.702,27	80.835,21	81.151,39
TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	28.864,66	28.312,24	66.606,18	78.702,27	80.835,21	81.151,39

ANEXOS LEGALIZACIÓN MICROEMPRESA

Anexo 1 Requisitos legales para la constitución de una microempresa

Los Ministerios públicos tienen la competencia de inscribir y legalizar las organizaciones dependiendo la actividad productiva, en este caso se presentan los requisitos que se necesita para crear una Asociación en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP.

1. Solicitud dirigida al señor Ministro del MAGAP.
2. Acta de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación.
3. Copia del estatuto social y la certificación del secretario provisional.
4. Patrimonio con el que cuenta la Microempresa monto inicial de USD 400,00
5. Copias de las cédulas de ciudadanía y papeleta de votación de los miembros fundadores y su respectiva certificación. (19)

Estatuto

Es el documento legalizado y notariado que sirve para normar a la microempresa, considera a los comparecientes (socios), la denominación y objeto, el domicilio, plazo de funcionamiento, el capital, responsabilidad de los socios, la administración, asambleas, remuneraciones, ganancias o pérdidas, reserva legal, la fiscalización y terminación de actividades.

Es imprescindible hacer el reconocimiento de la firma y rúbrica ante un Juez de lo Civil o un Notario Público para que este documento privado se convierta en documento público y tenga la fuerza legal para demandar en caso necesario. (52)

Anexo 1.1 Solicitud al sr. Ministro de Agricultura

Quito, 10 de Diciembre del 2008

Sr.

Econ. Walter Poveda Ricaurte

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

Presente.-

La Asociación de Producción y Comercialización de cuy y otras especies menores PRO CUY del Barrio San Marcelo, Parroquia la Ecuatoriana del Cantón Quito, conformada por 13 socios con el completo interés de beneficiarse de la actividad de producción y comercialización de cuyes hemos venido funcionando hace dos años, hoy una vez fortalecidos y organizados queremos constituir una Asociación para lo cual solicitamos a ud. apruebe el estatuto que regirá la vida de nuestra Asociación.

El estatuto ha sido tratado como indica la ley en tres Asambleas Generales con la respectiva discusión y análisis quedando la totalidad de los socios en completo acuerdo.

Además solicitamos nos otorgue la respectiva personería jurídica con la que podamos funcionar.

Esperando una respuesta favorable desde ya anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente;

Dr. Patricio Román

Matrícula N° 5074 CAP

Anexo 2. Solicitud al sr. Director Técnico área Pichincha

Quito, 10 de Diciembre del 2008

Sr.

Ing. Luis Aldean Morales

DIRECCIÓN TÉCNICA ÁREA DE PICHINCHA

Presente.-

La Asociación de Producción y Comercialización de cuy y otras especies menores PRO CUY del Barrio San Marcelo, Parroquia la Ecuatoriana del Cantón Quito, conformada por 13 socios con el completo interés de beneficiarse de la actividad de producción y comercialización de cuyes hemos venido funcionando hace dos años, hoy una vez fortalecidos y organizados queremos constituir una Asociación para lo cual solicitamos a usted apruebe el estatuto que regirá la vida de nuestra Asociación.

El estatuto ha sido tratado como indica la ley en tres Asambleas Generales con la respectiva discusión y análisis quedando la totalidad de los socios en completo acuerdo.

Además solicitamos nos otorgue la respectiva personería jurídica con la que podamos funcionar.

Esperando una respuesta favorable desde ya anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente;

.....
Sra. María Lourdes Llumiquinga Maila
Secretaria Asociación PRO CUY

ACTA CONSTITUTIVA

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día doce de septiembre del año dos mil siete, en el local ubicado en el Barrio San Marcelo, calle principal Lt. 97, telf. 2635722, Parroquia La Ecuatoriana, sector Sur del Distrito Metropolitano de Quito, nos hemos reunido las siguientes personas:

- Chango Calderón María Magdalena
- Cóndor Portugués Luís Cristian
- Farinango Chicaiza María Elena
- Granada Umatambo María Elsa
- Inaquiza Maila Juan Carlos
- Llumiquinga Maila Carmen Amelia
- Llumiquinga Maila María Lourdes
- Mejía Candeleró Gloria Margota
- Portugués Inaquiza María Clemencia
- Portugués Inaquiza María Elena
- Portugués Inaquiza María Lucrecia
- Umatambo Hurtado Blanca Susana
- Vega Mera Sonia Icela

Con el objeto de constituir una Asociación para la Producción y Comercialización tanto a nivel nacional como en el extranjero de cuyes y otras especies menores. Con este objeto la Sra. Blanca Umatambo pone a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Constatación de los asistentes
2. Poner a consideración de la Asamblea la moción de constituir la Asociación antes referida
3. Elección de una Directiva Provisional
4. Posesión de la Directiva Provisional
5. Elaboración y Suscripción de la siguiente Acta Constitutiva.

Se pone a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en consecuencia se procede a dar cumplimiento.

PRIMERO.- Los Asistentes se encuentran detallados

SEGUNDO.- Se pone en consideración de los asistentes la moción de constituir una Asociación para la Producción y Comercialización de cuyes y especies menores, la misma que es aprobada por los asistentes por unanimidad.

TERCERO.- La Sra. Blanca Umatambo toma la palabra y propone que la Directiva esté integrada por tres miembros, el Sr. Juan Carlos Inaquiza como Gerente, la Sra. María Lourdes Llumiquinga Maila para el cargo de Secretaria y la Sra. Carmen Amelia Llumiquinga Maila para el cargo de Tesorera, los asistentes no mocionan otros candidatos.

Se pone a consideración de los asistentes los mismos que aprueban por unanimidad la nómina de la Directiva Propuesta.

CUARTO.- El Dr. Patricio Román en calidad de Abogado y Asesor de la Asociación posesiona en los cargos a los miembros de la Directiva.

QUINTO.- Elaboración y suscripción del Acta siendo la 9H10 se concede un receso a los asistentes hasta la elaboración de la Acta, luego la cual procederá a suscribir la misma.

Los presentes quedan convocados para el día miércoles 19 de Septiembre del 2007 a las 8h00 con el objeto de discutir la primera parte del Proyecto de Estatutos a reunirse en el local ubicado en el Barrio San Marcelo, calle principal Lt. 97 Parroquia La Ecuatoriana, siendo las 10H00 se procede a la firma de la siguiente Acta.

CERTIFICO: Que la siguiente acta constitutiva fue conocida, discutida y aprobada por la Asamblea General el 12 de septiembre de 2007.

María Lourdes Llumiquinga Maila

SECRETARIA PROVINCIONAL

Apellidos	Nombres	Nº Cédula Ciudadanía	Firma
Chango Calderón	María Magdalena	1703977932	
Cóndor Portuguez	Luis Christian	1719712141	
Farinango Chicaiza	María Elena	1712583473	
Granada Umatambo	María Elsa	1705751921	
Inaquiza Maila	Juan Carlos	1711418473	

Llumiquina Maila	Carmen Amelia	1706537006	
Llumiquina Maila	María de Lourdes	1712096617	
Mejía Candelejo	Gloria Margoth	1712112547	
Portugués Inaquiza	María Elena	1712848124	
Portuguéz Inaquiza	María Lucrecia	1705167920	
Potuguez Inaquiza	María Clemencia	1705358685	
Umatambo Hurtado	Blanca Susana	1706845524	
Vega Mera	Sonia Icela	1709711285	

Anexo 4 Primera Acta de discusión de estatutos.

Primera acta de asamblea general de discusión de Estatutos de la Asociación de Producción y Comercialización de cuy y otras especies menores

En la ciudad de San Francisco de Quito de la capital de la República del Ecuador hoy 19 de septiembre de 2007, a las ocho horas de la mañana en el Barrio San Marcelo calle principal lote 97, Parroquia la Ecuatoriana, nos reunimos las siguientes personas: Chango Calderón María Magdalena, Cóndor Portugués Luís Cristian, Farinango Chicaiza María Elena, Granada Umatambo María Elsa, Inaquiza Maila Juan Carlos, LLumiquinga Maila Carmen Amelia, LLumiquinga Maila María Lourdes, Mejía Candelejo Gloria Margoth, Portugués Inaquiza María Elena, Portugués Inaquiza María Clemencia, Portugués Inaquiza María Lucrecia, Umatambo Hurtado Blanca Susana, Vega Mera Sonia Icela, para discutir los siguientes Estatutos de la Asociación de Producción y Comercialización de cuy y de otras especies menores.

Encontrándonos legalmente convocados y luego de verificar que existe quórum reglamentario se da inicio a la Asamblea General de socios procediendo en el siguiente orden de discusión:

- 1.- Nombre
- 2.- Duración
- 3.- Naturaleza
- 4.- Domicilio
- 5.- Fines
- 6.- Socios

NOMBRE

En cuanto al nombre la Sra. Lourdes Llumiquinga toma la palabra y propone que el nombre sea PROCUY. Luego se sugiere la denominación de Asociación de producción y comercialización de cuy y de otras especies menores.

Todos los asistentes están de acuerdo que el nombre sea Asociación de producción y comercialización de cuyes y otras especies menores, también los asistentes acuerdan que PROCUY sea el eslogan de la asociación

DURACION

Respecto a la duración la Sra. Elsa Granada y la Sra. Gloria Mejía proponen como moción 20 años de duración, el señor Juan Carlos Inaquiza mociona 30 años de duración.

Los asistentes aprueban que la duración sea de 20 años.

NATURALEZA

La Naturaleza jurídica de la institución está regida por las normas del Ministerio de Agricultura, Reglamento de aprobación de Asociaciones, normas del Código Civil y a toda legislación vigente del país.

DOMICILIO

El domicilio principal será el Barrio San Marcelo de La parroquia La Ecuatoriana del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y podrá tener sucursales en toda la ciudad de Quito, y en las demás ciudades del país y en el exterior.

FINES

La Asamblea ha determinado que la Asociación tendrá los siguientes fines:

- a) Crianza, engorde y comercialización de cuyes, y otras especies menores como conejos y gallinas de campo;
- b) Crear fuentes de trabajo en los hogares, para mejorar sus ingresos económicos;
- c) Recuperar la tradición gastronómica del cuy;
- d) Mejorar la calidad genética en la calidad del cuy;
- e) Aprovechar los residuos derivados del cuy;
- f) Apoyar el desarrollo y mantenimiento del ecosistema;
- g) Ejecutar toda actividad que sea compatible con la asociación sea local, nacional o internacional;
- h) La defensa de los intereses de los asociados en todo lo que se relaciona con las actividades que desarrollan en su negocio;
- i) Procurar el mejoramiento económico y social de todos sus socios;
- j) Ejecutar actividades de importación y exportación de productos e insumos relacionados a la actividad de la asociación;
- k) Suscripción de convenios y contratos con toda clase de personas naturales o jurídicas para la ejecución del objeto social;
- l) Ejecutar toda clase de actos, acciones o actividades legalmente permitidas por las leyes ecuatorianas e internacionales; y,
- m) Procurar el apoyo mutuo entre los socios mediante el establecimiento de cajas de ahorro, mortuoria, cooperativa, etc.

DE LOS SOCIOS

Son socios todas las personas que firman el acta constitutiva quienes se les denominaran socios fundadores. Se permitirá el ingreso de nuevos socios previo el cumplimiento de requisitos establecidos en el estatuto interno y la aprobación de la asamblea general con mayoría simple de votos.

En este punto se suspende la asamblea, se procede a notificar a los asistentes para la siguiente asamblea de discusión de estatutos; y luego de un receso para elaborar el acta, todos los asistentes suscriben la misma.

CERTIFICO: Que la siguiente acta fue conocida, discutida y aprobada por la Asamblea General el 19 de septiembre de 2007.

María Lourdes Llumiquinga Maila

SECRETARIA PROVINCIONAL

Apellidos	Nombres	Nº Cédula Ciudadanía	Firma
Chango Calderón	María Magdalena	1703977932	
Cóndor Portuguez	Luis Christian	1719712141	
Farinango Chicaiza	María Elena	1712583473	
Granada Umatambo	María Elsa	1705751921	
Inaquiza Maila	Juan Carlos	1711418473	
Llumiquina Maila	Carmen Amelia	1706537006	
Llumiquina Maila	María de Lourdes	1712096617	
Mejía Candelejo	Gloria Margoth	1712112547	
Portugués Inaquiza	María Elena	1712848124	
Portugués Inaquiza	María Lucrecia	1705167920	
Potuguez Inaquiza	María Clemencia	1705358685	
Umatambo Hurtado	Blanca Susana	1706845524	
Vega Mera	Sonia Icela	1709711285	

Anexo 5. Segunda cata de discusión de estatutos

SEGUNDA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DISCUSION DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUY Y OTRAS ESPECIES MENORES

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy 26 de septiembre de 2007, a las 8H00 en el local del Barrio San Marcelo, calle principal, lote 97, Parroquia La Ecuatoriana, sector sur del Distrito Metropolitano de Quito, nos reunimos las siguientes personas: Chango Calderón María Magdalena, Cóndor Portugués Luís Cristian, Farinango Chicaiza María Elena, Granada Umatambo María Elsa, Inaquiza Maila Juan Carlos, LLumiQuinga Maila Carmen Amelia, LLumiQuinga Maila María Lourdes, Mejía Candelejo Gloria Margoth, Portugués Inaquiza María Elena, Portugués Inaquiza María Clemencia, Portugués Inaquiza María Lucrecia, Umatambo Hurtado Blanca Susana, Vega Mera Sonia Icela, para discutir los Estatutos de la Asociación de Producción y Comercialización de cuy y de otras especies menores.

Encontrándonos legalmente convocados y luego de verificar que existe quórum reglamentario se da inicio a la Asamblea General de socios procediendo en el siguiente orden de discusión,

- 1.- Órganos Administrativos
- 2.- De la asamblea general
- 3.- De las funciones del gerente, tesorero y secretario y coordinador

Órganos Administrativos

De entre los socios se elegirá un Gerente, un Secretario, un Tesorero y un Coordinador. Si faltare alguno de los directivos de la Asociación se nombrará uno nuevo por decisión de las dos terceras partes reunidos en Asamblea General.

De la Asamblea General

El gobierno y Administración de la Asociación se efectuará a través de los siguientes organismos: la Asamblea General de socios y La Gerencia; siendo la máxima instancia de decisión la Asamblea General de Socios la misma que se reunirá de forma ordinaria cada quince días y extraordinariamente cuando así lo determine el Gerente o por decisión mayoritaria de los socios.

La Asamblea tiene las siguientes funciones

- a) Elegir, nombrar y remover al Gerente, tesorero, secretario y coordinador; y vigilar su trabajo.

- b) Fijar y modificar las cuotas de ingreso, así como las mensualidades u otro aporte extraordinario.

Los Directivos de la Asociación durarán en sus funciones dos años desde la fecha de su elección, pudiendo ser reelegidos por una sola vez para un nuevo periodo.

FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS

El Gerente tiene las siguientes funciones:

- a) Administrar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos, y fondos económicos, representar a la Asociación en todos los actos Administrativos, Legales Judiciales y Extrajudiciales, convocar a sesiones de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria, vigilar el trabajo de Secretaría, Tesorería y mas dependencias de la Asociación.
- b) Posesionar en sus cargos cuando una función esté sin el titular.

La Asamblea aprueba las atribuciones y obligaciones del gerente así como determinan que este será elegido por un periodo de dos años

Las funciones del tesorero son:

Manejar conjuntamente con el Gerente los fondos de la Asociación y recaudar, custodiar, organizar la contabilidad de los fondos de la Asociación y remitir los comprobantes respectivos, así como presentar el balance del movimiento económico.

Son funciones del secretario:

Autenticar con su firma las actas de las sesiones y los demás documentos de la Asociación, llevar los libros de actas, registros de socios, correspondencia, documentos para dar fe y mantener la legalidad del funcionamiento de la Asociación y realizar conjuntamente con el gerente las convocatorias autorizadas por la asamblea.

Son funciones del coordinador:

Coordinar juntamente con el gerente todas las actividades que la Asamblea le designare y reemplazarle en el caso de su ausencia.

En este punto habiéndose aprobado hasta el artículo 19 se suspende la asamblea, se procede a notificar a los asistentes para la siguiente asamblea de discusión de estatutos y luego de un receso para elaborar el acta, todos los asistentes suscriben la misma.

CERTIFICO: Que la siguiente acta fue conocida, discutida y aprobada por la Asamblea General el 26 de septiembre de 2007.

María Lourdes Llumiquinga Maila

SECRETARIA PROVINCIONAL

Apellidos	Nombres	Nº Cédula Ciudadanía	Firma
Chango Calderón	María Magdalena	1703977932	
Cóndor Portuguez	Luis Christian	1719712141	
Farinango Chicaiza	María Elena	1712583473	
Granada Umatambo	María Elsa	1705751921	
Inaquiza Maila	Juan Carlos	1711418473	
Llumiquinga Maila	Carmen Amelia	1706537006	
Llumiquinga Maila	María de Lourdes	1712096617	
Mejía Candelejo	Gloria Margoth	1712112547	
Portugués Inaquiza	María Elena	1712848124	
Portuguéz Inaquiza	María Lucrecia	1705167920	
Potuguez Inaquiza	María Clemencia	1705358685	
Umatambo Hurtado	Blanca Susana	1706845524	

Vega Mera	Sonia Icela	1709711285	
-----------	-------------	------------	--

Anexo 6. Tercera acta de discusión de estatutos.

TERCERA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DISCUSIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUY Y OTRAS ESPECIES MENORES

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy 03 de octubre de 2007, a las 8H00 en el local del Barrio San Marcelo, calle principal, lote 97, Parroquia La Ecuatoriana, sector sur del Distrito Metropolitano de Quito, nos reunimos las siguientes personas: Chango Calderón María Magdalena, Cóndor Portugués Luís Cristian, Farinango Chicaiza María Elena, Granada Umatambo María Elsa ,Inaquiza Maila Juan Carlos, LLumiquinga Maila Carmen Amelia, Llumiquinga Maila María Lourdes, Mejía Candelejo Gloria Margoth, Portugués Inaquiza María Elena, Portugués Inaquiza María Clemencia, Portugués Inaquiza María Lucrecia, Umatambo Hurtado Blanca Susana, Vega Mera Sonia Icela, para discutir en última asamblea los Estatutos de la Asociación de Producción y Comercialización de cuy y de otras especies menores.

Encontrándonos legalmente convocados y luego de verificar que existe quórum reglamentario se da inicio a la Asamblea General de socios procediendo en el siguiente orden de discusión:

- 1.- Bienes y Fondos de la Asociación
- 2.- Régimen Disciplinario
- 3.- Solución de controversias y conflictos

BIENES Y FONDOS DE LA ASOCIACIÓN

El Dr. Patricio Román toma la palabra y explica que el capital de inicio podrá ser los pies de cría que cada socio ya dispone, quedando de acuerdo todos los socios en disponerlos como capital indispensable para la creación de la Asociación.

La Asamblea decide que la capitalización de la Asociación se la realizará con los aportes iniciales de 20,00 USD por socio y 5,00 USD como aporte mensual pagaderos desde el mes de octubre del 2007 en adelante, además de el aporte por multas indisciplinarias, por donaciones, o por cualquier actividad que organizaren y generare utilidad.

Este artículo es aprobado por el total de los socios poniéndose fecha tope de pago del aporte inicial hasta marzo del año 2008.

REGIMEN DISCIPLINARIO

En cuanto a la disciplina los socios se ejecutarán en forma obligatoria a lo que dispone el Reglamento interno dicho reglamento se compromete a mantener la unidad, solidaridad, respeto, disciplina, honradez, sin perjuicio de lo previsto en el Reglamento de Aprobación de las Asociaciones y entidades económicas.

Por tanto aprueban los artículos pertinentes para obtener estos objetivos.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CONFLICTOS

Son causas para la disolución y liquidación la decisión voluntaria de las dos terceras partes reunidas en Asamblea general de socios, no cumplir con los fines establecidos en el estatuto y por demás causas determinadas por la ley.

En caso de disolución voluntaria o forzosa, los bienes de la Asociación pasarán a mano de los socios y cuando no se solucione en la asamblea las partes en controversia están obligadas a concurrir al sistema de Mediación en el "Centro de Mediación de la Fundación Judicial de la ciudad de Quito". Se declara el sistema de mediación como obligatorio para los socios.

De no ser así obligadamente se someterá el pleito a decisión de un árbitro de cualquier Tribunal Arbitral legalmente constituido quién resolverá en derecho.

De esta manera la Asamblea aprueba todo el estatuto con 31 artículos que regirá su vida institucional; los asistentes firman la siguiente acta.

CERTIFICO: Que la siguiente acta fue conocida, discutida y aprobada por la Asamblea General el 03 de octubre de 2007.

María Lourdes Llumiquinga Maila

SECRETARIA PROVINCIONAL

Apellidos	Nombres	Nº Cédula Ciudadanía	Firma
Chango Calderón	María Magdalena	1703977932	
Cóndor Portuguez	Luis Christian	1719712141	
Farinango Chicaiza	María Elena	1712583473	
Granada Umatambo	María Elsa	1705751921	
Inaquiza Maila	Juan Carlos	1711418473	
Llumiquinga Maila	Carmen Amelia	1706537006	
Llumiquinga Maila	María de Lourdes	1712096617	
Mejía Candelejo	Gloria Margoth	1712112547	
Portugués Inaquiza	María Elena	1712848124	
Portuguéz Inaquiza	María Lucrecia	1705167920	
Potuguez Inaquiza	María Clemencia	1705358685	

Umatambo Hurtado	Blanca Susana	1706845524	
Vega Mera	Sonia Icela	1709711285	

Anexo 7. Solicitud de aprobación de estatutos corregidos

Quito, 16 de Febrero del 2009

Sr.
Ing. Agr. Luis Aldean Morales
DIRECTOR TÉCNICO ÁREA DE PICHINCHA
Presente.-

En virtud a la respuesta enviada mediante el oficio 0759 CSE/DTA/PCH por parte del MAGAP a la Pre Asociación de Producción y Comercialización de cuy y otras especies menores PRO CUY, en el que se sugiere las correcciones del estatuto para obtener personería Jurídica y una vez aceptadas y realizados los respectivos cambios por uds. sugeridos, solicitamos de la manera mas comedida la aceptación del nuevo documento y la continuación del trámite respectivo.

Por la atención favorable y oportuna anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

.....
Sra. María Lourdes Llumiquinga Maila
Secretaria Asociación PRO CUY

Adj, copia de correcciones a realizarse sugeridas por la Coordinación de Asesoría Jurídica del MAGAP en memo N° 91 CAJ-DPA-PCH, La carpeta con la documentación corregida y dos CD grabados con los estatutos de la Pre Asociación PRO CU Y

Anexo 8. Copia de Estatutos Aprobados

Anexo 9. Acta para apertura de cuenta

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA PRE ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUY Y OTRAS ESPECIES MENORES “PRO CUY”

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy 10 de marzo de 2009, a las 8H00 en el local del Barrio San Marcelo, calle principal, lote 97, Parroquia La Ecuatoriana, sector sur del Distrito Metropolitano de Quito, nos reunimos las siguientes personas: Chango Calderón María Magdalena, Cóndor Portugués Luís Cristian, Farinango Chicaiza María Elena, Granada Umatambo María Elsa ,Inaquiza Maila Juan Carlos, LLumiquinga Maila Carmen Amelia, Llumiquinga Maila María Lourdes, Mejía Candelejo Gloria Margoth, Portugués Inaquiza María Elena, Portugués Inaquiza María Clemencia, Portugués Inaquiza María Lucrecia, Umatambo Hurtado Blanca Susana, Vega Mera Sonia Icela, para discutir sobre la necesidad de abrir una cuenta de integración de capital para la Pre Asociación de Producción y Comercialización de cuy y de otras especies menores.

Encontrándonos legalmente convocados y luego de verificar que existe quórum reglamentario se da inicio a la Asamblea General de socios procediendo en el siguiente orden de discusión:

- 1.- Requisitos para la apertura de la cuenta
- 2.- Beneficios que brinda el banco del Pichincha
- 3.- Observaciones de los socios

REQUISITOS PARA LA APERTURA DE LA CUENTA

El señor Juan Carlos Inaquiza, presidente de la Pre Asociación de Producción y Comercialización de cuy, toma la palabra e informa a los asistentes que según documento emitido por el MAGAP, con fecha 11 de febrero de 2009, se debe abrir una cuenta de integración por el valor de 400\$ de acuerdo a la quinta disposición transitoria Decreto Ejecutivo 982 del 25 de marzo del 2008 y que los requisitos para abrir esta cuenta de integración son los siguientes:

- Acta de Asamblea General firmada por los socios y número de cédula

- Aporte inicial de cada socio

- Copia de cédula y papeleta de votación de cada socio

BENEFICIOS QUE BRINDA EL BANCO DEL PICHINCHA

La señora María Lourdes Llumiquinga; secretaria de la Pre Asociación de Producción y Comercialización de cuy, informa que el banco del Pichincha tiene algunos beneficios como una gran cantidad de agencias a nivel nacional y además tiene el servicio de banca electrónica por lo que sugiere que la cuenta de integración de capital se la abra en esta institución bancaria

OBSERVACIONES DE LOS SOCIOS

Los asistentes aprueban que la cuenta de integración se apertura en el Banco del Pichincha, poniéndose de acuerdo que cada uno de los 13 socios aporte con 31\$ con lo que se reuniría 403\$ requeridos para la apertura de esta cuenta. También autorizan a la señora Carmen Llumiquinga, tesorera de la Pre Asociación de Producción y Comercialización de cuy, para que realice el trámite en el banco del Pichincha y apertura una cuenta del Banco del Pichincha.

CERTIFICO: Que la siguiente acta fue conocida, discutida y aprobada por la Asamblea General el 10 de marzo de 2009.

María Lourdes Llumiquinga Maila

SECRETARIA PROVINCIAL

Anexo 10. Copia apertura de cuenta de ahorros

Anexo 11. Carta de unificación de socios

Acta de Compromiso de unificación de las Pre Asociaciones de Producción y Comercialización de cuy y otras especies menores PRO CUY y ASOCIAN CUY

En la ciudad de San Francisco de Quito de la capital de la República del Ecuador hoy 9 de marzo del 2009, a las quince horas en el Barrio San Marcelo calle principal lote 97, Parroquia la Ecuatoriana, nos reunimos las siguientes personas: Chango Calderón María Magdalena, Cóndor Portugués Luís Cristian, Farinango Chicaiza María Elena, Granada Umatambo María Elsa, Inaquiza Maila Juan Carlos, LLumiyinga Maila Carmen Amelia, Llumiquinga Maila María Lourdes, Mejía Candelejo Gloria Margoth, Portugués Inaquiza María Elena, Portugués Inaquiza María Clemencia, Portugués Inaquiza María Lucrecia, Umatambo Hurtado Blanca Susana, Vega Mera Sonia Icela, Cangui Cárdena Silvia Marina, Carrillo Torres Luís Alberto, Dávila Jiménez Norma Natividad, Guzmán Herrera María Leticia, Guaman Mataila María Diocelina, Mera Villamaría Alicia Santos, Montes Cangui María del Rocío, Moromenacho Moromenacho Judith Alexandra, Saca Villa Juan Eduardo, Villacís Ballesteros Blanca Liceña, para tratar los acuerdos de unificación de las dos Pre Asociaciones PRO CUY y ASOCIAN CUY para participar en el Proyecto del CADERS del

Encontrándonos legalmente convocados y luego de verificar que existe quórum reglamentario se da inicio a la Asamblea General de socios procediendo en el siguiente orden de discusión:

1. Constatación de socios
2. Informe sobre el Proyecto
3. Resolución

Constatación de socios

Se procedió a tomar la asistencia a la que estuvieron presentes todos los convocados.

Informe sobre el Proyecto

El Ing. Diego Borja, Jefe de Desarrollo Humano Sustentable con un anuncio del diario el Comercio con fecha del domingo primero de marzo que mencionaba que todas las Asociaciones registradas y en proceso y que son productores de algunos productos entre esos cuyes puedan participar en el Proyecto de Inversión del CADERS del Ministerio de Agricultura y Ganadería y que debían inscribirse hasta el 30 de marzo del 2009 y al que se les sugiere participen.

Con la observación que actualmente estamos en el proceso de legalización si se tiene derechos a participar en el mencionado proyecto.

Resolución:

1 Una vez conocido por todos los socios, ellos deciden participar del proyecto CADERS, para ello resuelven aliarse y conformar una sola Asociación con el nombre de PRO CUY Productores y Comercializadores de cuyes y otras especies menores en la que intervienen los 23 socios.

2 Queda constancia del compromiso de colaborara en todas las acciones que correspondan para la ejecución del dicho Proyecto y de los beneficios que se obtengan del mismo.

Para Constancia de lo escrito firman en acuerdo mutuo las siguientes personas:

María Lourdes Llumiquinga Maila

SECRETARIA PROVINCIAL PRE ASOCIACIÓN PRO CUY

NÓMINA DE SOCIOS PRE ASOCIACIÓN PRO CUY

Apellidos	Nombres	Nº Cédula Ciudadanía	Firma
Chango Calderón	María Magdalena	1703977932	

Cóndor Portuguez	Luis Christian	1719712141	
Farinango Chicaiza	María Elena	1712583473	
Granada Umatambo	María Elsa	1705751921	
Inaquiza Maila	Juan Carlos	1711418473	
Llumiquina Maila	Carmen Amelia	1706537006	
Llumiquina Maila	María de Lourdes	1712096617	
Mejía Candelejo	Gloria Margoth	1712112547	
Portugués Inaquiza	María Elena	1712848124	
Portugués Inaquiza	María Lucrecia	1705167920	
Potuguez Inaquiza	María Clemencia	1705358685	
Umatambo Hurtado	Blanca Susana	1706845524	
Vega Mera	Sonia Icela	1709711285	
Cangui Cárdenas	Silvia Marina	0501560486	
Carrillo Torres	Luis Alberto	1701325530	
Dávila Jimenez	Norma Natividad	0200738656	
Guzman Herrera	María Leticia	1705148672	
Guaman Mataila	María Diocelina	0102750189	

Mera Villamarín	Alicia Santos	0500762869	
Montes Cangui	María del Rocío	1721113791	
Moromenacho Moromenacho	Judith Alexandra	1712761806	
Saca Villa	Juan Eduardo	0101162816	
Villacis Ballesteros	Blanca Liceña	1711078277	

Anexo 12

Costos incurridos para legalizar en el MAGAP a la Asociación Productora y Comercializadora de cuyes PRO CUY.

Actividad

Valor USD

Inicio de trámite personería jurídica	12.00
Apertura de la Cuenta Integración de capital	400.00
Pago de abogado	600.00*
Gastos Administrativos	100.00
Otros gastos como movilización mientras dura el trámite	100.00
TOTAL	1212.00

*Este valor fue asumido por la Administración Quitumbe por contar con el Subprocurador el Dr. Patricio Román quien participó en el proceso.